

INFORME SEMANAL DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST

Fecha	N.º de acta	Hora de inicio	Hora de finalización
31 de diciembre del 2020	196	07:30 a.m.	08:30 a.m.
Lugar: Centro de Investigaciones Microbiológicas Del Cesar			

1. VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA Y QUORUM

Siendo las 7:30 am del 31 de diciembre del 2020 se reunieron en el auditorio de las instalaciones de CIMCE LTDA el COPASST, con motivo de dar respuesta a la solicitud hecha por el ministerio de trabajo del seguimiento semanal a las medidas de prevención y contención de contagios con el Coronavirus COVID-19 en el sector salud.

No se presentó inasistencia de ningún participante del COPASST.

ASISTENTES		
Nombre	Cargo	Firma
Luz Ángela Zúñiga	Presidente. Representante Empleador	<i>Luz Ángela Zúñiga</i>
Miguel Ángel Benítez	Secretario. Representante Trabajadores	<i>Miguel Ángel Benítez</i>
Alma Karina Rodríguez Quintero	Suplente Representante Empleador	<i>Alma K</i>
Luis Felipe Ávila Quintero	Suplente Representante Trabajadores	<i>Luis Felipe Ávila Q.</i>

PRESENTACIÓN DE LA AGENDA

- Presentación y aprobación de la agenda.
- Informe de novedades – Vacaciones colectivas
- Revisión del plan de mejoramiento anterior.
- Tabla de porcentaje de cumplimiento.
- Seguimiento del COPASST o vigía de seguridad y salud en el trabajo a medidas de prevención y contención de contagio con el Coronavirus Covid-19 en el sector salud.
- Elaboración de informe por Mintrabajo.
- Plan de mejoramiento.

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN**PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Se leyó y se aprobó la agenda de la reunión.

INFORME DE NOVEDADES – VACACIONES COLECTIVAS:

CIMCE LTDA informa que a partir de la fecha 31-12-2020 se dará inicio al periodo de vacaciones colectivas de la institución, por lo tanto, todo el personal asistencial, administrativo y de apoyo estará por fuera de la empresa debido al cierre temporal empresarial por causa del asunto expuesto.

De igual manera, nos permitimos comunicar que, a partir de la fecha, NO se seguirán enviando los informes semanales debido al cierre institucional.

Se retomarán actividades el día 25-01-2021.

REVISIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO ANTERIOR:

Actividad programada	Fecha de programación	Responsable
Continuar con la entrega de elementos de protección personal según nueva caracterización.	Permanente	Miguel Benítez
Capacitar en temas relacionados con prevención y manejo de Covid-19.	Permanente	Miguel Benítez

Realizar kárdex diario de EPP	Diario	Miguel Benítez
Autoevaluación de síntomas Covid-19 virtual (Alista Positiva)	Diario	Miguel Benítez

- Diariamente se realiza la entrega de elementos de protección personal a los trabajadores de CIMCE LTDA al ingreso de jornada laboral.
- Diariamente se realiza la actualización del kárdex de elementos de protección personal, con el fin de llevar un inventario actualizado de los elementos existentes en la empresa.
- Se han venido realizando capacitaciones al personal y a los pacientes con relación a la prevención del Covid-19.
- CIMCE LTDA hace el envío semanalmente de las actas con los avances de la entrega de elementos de protección personal exigidos por el ministerio de trabajo y protección social.

TABLA DE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO

	Disponibilidad, entrega y uso correcto de los elementos de protección personal EPP.	Evidencia	Cumplimiento	Soporte
1	¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por Covid-19? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).	Base de datos de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la IPS y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).	100%	Anexo 5: Caracterización de EPP para personal de salud según el área de atención para Covid-19. https://drive.google.com/file/d/1rT4gRsew0_HKyM6B24SVipHwANepOoLP/view?usp=sharing
2	¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? Evidencia: Órdenes de compra y fichas técnicas de los EPP adquiridos por la ARL	Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos por la ARL	100%	Anexo 6: Órdenes de compra. https://drive.google.com/file/d/1LnmpLuMvHSiuQoDpgrwjOY5hQgJu9j9/view?usp=sharing Anexo 7: Fichas técnicas. https://drive.google.com/file/d/1mwcUc5bpLu2CSVIFmjDGcDsnLY3o0RG/view?usp=sharing
3	¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo con el grado de exposición al riesgo?	Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.	100%	Anexo 8: Frecuencia de entrega elementos de protección personal EPP. https://drive.google.com/file/d/1-SrbvZkvKEOTqUCIDXGYwuTH8ijwBOfH/view?usp=sharing
4	¿Los EPP se están entregando oportunamente?	Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.	100%	Anexo 9: Entrega de EPP a los trabajadores. https://drive.google.com/file/d/1gATSt1vlqese3x4NCBTx0gMPVOdDYCsT/view?usp=sharing
5	¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?	Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.	100%	Anexo 10: Seguimiento de entrega elementos de protección personal EPP. https://drive.google.com/file/d/18OEgQ7sTKtUjx61LYiRxUBQ2Qya6_dzz/view?usp=sharing
6	¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?	Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir.	100%	Actualización de Kárdex diario.

7 ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?	Oficio de entrega de elementos de protección personal EPP por parte de la ARL POSITIVA.	100%	Anexo 11: Carta de entrega de EPP- ARL https://drive.google.com/file/d/1sTLTSYrl1YhivumQ0Ex8K-2uDZORUsJy/view?usp=sharing
			Total, de cumplimiento: 100%

SEGUIMIENTO DEL COPASST O VIGÍA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE CONTAGIO CON EL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL SECTOR SALUD.

Se presenta el informe semanal del seguimiento de las actividades para la prevención del Covid-19:

ACTIVIDADES DE BIOSEGURIDAD

Adherencia higiene de manos- protocolo de lavado de manos

Anexo 1: https://drive.google.com/file/d/1hOWQMjpr5ubuaC9tiy5i3_P0vMk_Z_Qx/view?usp=sharing

Limpieza y desinfección de áreas

Anexo 2: <https://drive.google.com/file/d/1aEzeycgGPzsrnZkFPQ-f5xqfHi6eXkAD/view?usp=sharing>

Toma de signos vitales al ingreso de la institución

Anexo 3: <https://drive.google.com/file/d/1BPuR8vTXHpyDaDaFAs82YaCERkvrEr7J/view?usp=sharing>

Realización encuesta para el Ingreso de Pacientes

Anexo 4: <https://drive.google.com/file/d/1otucb3OZqUit9rSrmuLqsUebKYRAflhp/view?usp=sharing>

ELABORACIÓN DE INFORME POR MINTRABAJO

1. **¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por Covid-19?** Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).

Respuesta: Sí; de manera oportuna se identificó el tipo de riesgo frente al Covid-19 y se adjunta base de datos de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la IPS y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).

Caracterización de EPP para personal de salud según el área de atención para Covid-19.

Ver anexo 5: https://drive.google.com/file/d/1rT4gRsew0_HKyM6B24SVipHwANepOoLP/view?usp=sharing

2. **¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?** Evidencia: ¿Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP?

Respuesta: Sí; se solicita al área responsable los soportes documentales de los órdenes de compra (Anexo 6) y fichas técnicas de los EPP (Anexo 7) donde se evidencia que cumple con las especificaciones requeridas respecto a calidad y seguridad para cada uno de los trabajadores.

Ver anexo 6: <https://drive.google.com/file/d/1LnmpLuMvHVSiuQoDpgrwjOY5hQgJu9j9/view?usp=sharing>

Ver anexo 7: <https://drive.google.com/file/d/1mwCUCz5bpLu2CSViFmjDGcDsnLY3o0RG/view?usp=sharing>

3. **¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?** Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.

Respuesta: Sí; El área de Seguridad y Salud en el Trabajo registra los soportes de entrega de los elementos de protección personal de cada uno de los trabajadores por servicio, cabe resaltar que se está entregando los elementos de protección personal de acuerdo al riesgo de exposición a todos los trabajadores.

Frecuencia de entrega elementos de protección personal EPP.

Ver anexo 8: <https://drive.google.com/file/d/1-SrbvZkvKEOTqUCIDXGYwuTH8ijwBOfH/view?usp=sharing>

4. **¿Los EPP se están entregando oportunamente?** Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.

Respuesta: Sí; Los elementos de protección personal se están entregando oportunamente y se verifican los registros diarios diligenciados por cada una de las áreas, con la respectiva firma y hora de los trabajadores.

Ver Anexo 9: <https://drive.google.com/file/d/1gATSt1vlqese3x4NCBTx0gMPVOdDYCsT/view?usp=sharing>

5. **¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?** Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.

Respuesta: Sí; de acuerdo con lo contemplado en el cuadro de seguimiento de entrega de EPP el COPASST verificó que si se cumple con la cantidad y reemplazo requerido de EPP.

Seguimiento de entrega elementos de protección personal EPP.

Ver Anexo 10: https://drive.google.com/file/d/18OEgQ7sTKtUjx61LYiRxUBQ2Qya6_dzz/view?usp=sharing

6. **¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?** Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir

Respuesta: Sí, a continuación, se presenta el seguimiento al inventario de los elementos de la protección personal de entrega diaria disponibles en la empresa.

EPP	Cantidad disponible	Proyección	Utilización del 28 al 31 de diciembre- 2020	Cantidad disponible al 31 diciembre 2020
Guantes de nitrilo/ vinilo	749 unidades de guantes	134 unidades semanales	112 unidades de guantes	639 unidades de guantes
Guantes Industriales	13 unidades	0 unidades semanales	0 unidades	13 unidades
Batas paciente manga larga desechable	90 unidades	0 semanales	0 unidades.	90 unidades
Tapabocas quirúrgicos	4.265 unidades	32 unidades semanales	32 unidades	4.233 unidades
Mascarillas N95	60 unidades	0 semanales	1 unidades	59 unidades
Gorros quirúrgicos	166 unidades	5 semanales	0 unidades	166 unidades
Polainas	90 unidades	0 semanales	0 unidades.	90 unidades
Monogafas	14 unidades	0 semanales	0 unidades	14 unidades
Caretas	8 unidades	0 semanales	0 unidades.	8 unidades
Trajes de protección (overoles)	19 unidades	0 unidades semanales	0 unidades	19 unidades
Gel antibacterial	35 unidades	0 semanal	0 unidades	35 unidades

Nota:

- Se realiza seguimiento diario al inventario de EPP a través de F-07-18-KARDEX DISPOSITIVO MEDICOS.
- El COPASST solicitó al departamento de contabilidad el listado de proveedores para identificar aquellos con los cuales podemos apoyarnos para tener actualizado el stock de EPP.
- No se está realizando la consulta de infectología de forma presencial, se presta a través de la modalidad de teleconsulta; por lo tanto, la entrega de algunos EPP ha disminuido.

- 7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? Evidencia: Oficio de entrega de elementos de protección personal EPP.**

Respuesta: Sí; la ARL Positiva da cumplimiento al Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo y realiza una tercera entrega de los EPP durante el mes de noviembre y diciembre. Se recibe el día 21 de diciembre los elementos de protección personal (50 gorros desechables).

Ver Anexo 11: <https://drive.google.com/file/d/1sTLTSYrL1YhivumQ0Ex8K-2uDZORUsJy/view?usp=sharing>

El empleador o contratante, deberá publicar cada uno de los informes en su página web, el cual permanecerá disponible para la consulta por parte de los interesados.

Ver informe semanal de COPASST disponible en el sitio web de CIMCE LTDA en el siguiente enlace: http://cimce.org/seguimiento_copasst.html

- Además de lo anterior deberá adjuntar la nómina del mes de noviembre 2020; junto al pago de seguridad social del presente mes.

Ver Anexo 12: https://drive.google.com/file/d/1WcgaAdoj4tbRz_hBF6-BeKYK5IJ3nXuL/view?usp=sharing

PLAN DE MEJORAMIENTO

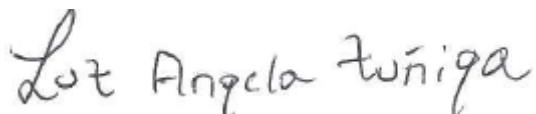
Actividad programada	Fecha de programación	Responsable
Continuar con la entrega de elementos de protección personal según nueva caracterización.	Permanente	Miguel Benítez

Elaboró:



Miguel Ángel Benítez Peñuela

Representante Copasst trabajadores



Luz Ángela Zúñiga Cruz

Representante Copasst Empleador.